



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PERSONALIZADA, COMERCIAL Y BANCARIA CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, **LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR** en su calidad de responsable que recaba datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR**, con domicilio en Av. Xcaret con la Costa, Sm 21, Mza. 8, Lt. 18 y 19, Código postal 77505 Cancún, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto en las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

### DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD

Los datos personales recabados en esta **DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR**, para personas físicas y/o morales son los siguientes:

- Nombre Completo del Titular
- RFC del Titular
- Nombre de la Persona Moral
- RFC de la Persona Moral
- Nombre Completo del Representante o Apoderado Legal.
- Domicilio donde se dará el Servicio de Seguridad.

Cabe mencionar que a través de la identificación oficial se recaban los siguientes Datos Personales de la Persona Física o Representante o Apoderado Legal (en caso de Persona Moral)

- Fotografía.
- Domicilio
- Clave de Elector.
- CURP
- Fecha de Nacimiento.
- Firma.



Se informa que se recaba los siguientes **Datos Personales Sensibles**:

- Sexo.
- Huella Dactilar



Los Datos Personales antes mencionados, son recabados con la **SIGUIENTE FINALIDAD PRIMARIA:**

- Brindar el Servicio de Seguridad Personalizada, Industrial, Comercial y Bancaria, de acuerdo al contrato.

De manera adicional, sus Datos Personales son recabados con las **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Elaborar informes respectivos para dar cumplimiento a requerimientos legales.
- Integración de expediente de clientes para su registro.
- Elaboración del contrato de prestación del servicio.
- Elaborar las órdenes de pago correspondientes al mes.
- Llevar el control de los pagos correspondientes al mes.
- Realizar modificaciones del servicio de seguridad y vigilancia que se brinda a petición de los involucrados en el contrato en caso de que sea solicitado por escrito.
- Elaboración de estadísticas.

### FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR**, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 29, fracción VI, inciso a), 29 bis del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y el acuerdo publicado el día 18 de Julio del 2019, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; así como el dictamen de la iniciativa por la que se expide el Reglamento Interior del Organismo Administrativo Desconcentrado, denominado Dirección General de la Policía Auxiliar de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, que se publica el 09 de Noviembre del 2020.

### TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que se realizan las siguientes transferencias:

DIRECCIÓN	OBJETIVO
Tesorería Municipal	Se realiza la Transferencia de Datos Personales, toda vez que es la autoridad representante del Municipio que vigila y recibe los pagos del servicio de seguridad y vigilancia que brinda esta Dirección, y a su vez figura en el instrumento jurídico para dar certeza de lo que ingresa a este Municipio de Benito Juárez, mediante el artículo 133 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo; y lo establecido en el artículo 11 fracción I de la Reglamento Interior de la Tesorería del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

**APROBADO**

<p><b>Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito</b></p>	<p>Se realiza la Transferencia de Datos Personales, a razón que es la autoridad máxima que representa a la Seguridad Pública Municipal de Benito Juárez para el actuar conforme al Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente y brindar los servicios de seguridad y vigilancia conforme lo estipulado en el artículo 130 de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, así como en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Unidad Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito</b></p>	<p>Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de dar análisis y certeza jurídica al acto de brindar el servicio de seguridad y vigilancia, conforme lo estipula el artículo 108, fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Contraloría Interna de la Secretaría Municipal de Seguridad pública y Tránsito</b></p>	<p>Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de esclarecer las actuaciones de los involucrados del servicio de seguridad y vigilancia, en relación a posibles auditorias, conforme lo estipula el artículo 124, fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales</b></p>	<p>Se realiza la Transferencia de Datos Personales con el propósito de cumplir con las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 91 fracciones XIV, XV-B, XXVI y XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo en conjunto con el artículo 59 fracciones XIV, XV, XXVI y XXVII del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>

Se informa que **NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS ADICIONALES** de Datos Personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una Autoridad Competente, que estén debidamente fundado y motivado, conforme a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

SI

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS ESTABLECIDOS.**

NO



## MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, de forma presencial con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 02, Manzana 01, lote 29, locales 7 y 9, primer piso, Edificio Madrid, CP. 7750, o de manera electrónica a través del **SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, mediante la liga <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo



Avisos de Privacidad

### ACTUALIZACIONES

**APROBADO**

Se informa, que este Aviso de Privacidad podrá ser actualizado en consecuencia a modificaciones de actualización, a las disposiciones normativas, las finalidades y nuevas transferencias, por ende, se le sugiere visitar eventualmente el sitio web del H. Ayuntamiento <https://transparencia.cancun.gob.mx/proteccion-datos-personales/avisos-de-privacidad-integrales>.

### DENUNCIAS POR TRATAMIENTO INDEBIDO

Si usted considera que su Derecho a la Protección de sus Datos Personales han sido transgredidos por alguna conducta u omisión, presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrían interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco No. 66 con Josefa Ortíz de Domínguez y, Av. Cozumel, Barrio Bravo, Código postal 77098 Chetumal, Quintana Roo, Número Telefónico: 983 832 3561 y 12-9-19-01.